



**“PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL  
PRÉSTAMO BIRF 9007-AR”**

**INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO N° 4**

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, presenta Informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 correspondiente al “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, financiado por el Convenio de Préstamo BIRF 9007-AR, celebrado el 24 de octubre de 2019 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Provincia de Buenos Aires.

Mediante Resolución N° 2019-455-GDEBA-MEGP, se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Préstamo, con base en la autorización al endeudamiento dispuesta en el artículo 41 de la Ley N° 14.982 y el artículo 1 de la Ley N° 15.077.

El 18/12/2020 se suscribió la Enmienda N°1 al Contrato de Préstamo BIRF 9007-AR, en dicha enmienda se incorporan nuevas actividades que amplían el alcance y objeto de la operación.

El 11/05/2022 mediante NO-2022-14544778-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP se solicita la modificación de la denominación de la operación por “Redes de Protección Social para la Población Vulnerable de la Provincia de Buenos Aires”. Bajo esta denominación se estima contemplar y referir al apoyo de las políticas de protección social que realiza la Provincia de Buenos Aires para la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de los recursos del contrato de préstamo.

El 08/07/2022 el Ministro de Hacienda y Finanzas suscribió la enmienda y el 18/07/2022 mediante RESO-2022-477-GDEBA-MHYFGP se aprobó localmente.



El objetivo general del proyecto es apoyar la transición del esquema de la tarifa social eléctrica del nivel federal al nivel de la Provincia de Buenos Aires y la provisión de programas de protección social seleccionados, dirigidos a la población vulnerable en la Provincia de Bs. As. como parte de la respuesta de emergencia por COVID -19.

El costo total estimado del Programa es de USD 150.000.000,00 que serán financiados completamente a través del Préstamo BIRF 9007-AR, no previéndose aporte local para esta operación.



**“PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL  
PRÉSTAMO BIRF 9007-AR”**

**INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO N° 4**

<b>1 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>1</b>
<b>1.1 – Dictamen</b>	<b>2-4</b>
<b>2 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>	<b>5</b>
<b>2.1 – Dictamen</b>	<b>6-8</b>
<b>3 – INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LA CUENTAS DESIGNADAS</b>	<b>9</b>
<b>3.1 – Dictamen de las Cuentas Designadas</b>	<b>10-12</b>
<b>4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS REALIZADOS</b>	<b>13-15</b>



# **1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## **1.1– DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**

**“PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN  
VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL  
PRÉSTAMO BIRF 9007-AR”**

Lic. Pablo Julio López

Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 del “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, financiado por el Convenio de Préstamo BIRF 9007-AR. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

**1. OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Estado de Inversiones Acumuladas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.3. Notas 1 a 11 a los Estados Financieros del Programa, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros y las Notas a los mismos enunciados en el acápite “Objeto de Auditoría” han sido remitidos a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301155-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP y constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, los Estados Financieros del “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” detallados en el Apartado 1 (remitidos a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301155-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el ejercicio auditado, y las inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del BIRF.

**La Plata, 21 de junio de 2023.**



## **2. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**



## **2.1 – DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**



**“PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL  
PRÉSTAMO BIRF 9007-AR”**

Lic. Pablo Julio López  
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2022 del “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, financiado por el Convenio de Préstamo BIRF 9007-AR. Los mismos se detallan en el Apartado 1 siguiente.

**1. OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1 Estado de Solicitudes de Desembolsos, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Tal Estado Financiero ha sido remitido a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301134-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP, y constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo.



Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichas Solicitudes de Desembolso, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2022, detallado en el Acápite 1 (remitido a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301134-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP), en sus aspectos significativos, a) contienen gastos elegibles de acuerdo con el Convenio de Préstamo, su Manual Operativo, los requerimientos específicos del BIRF y la normativa local aplicable; b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las Solicitudes de Desembolsos son adecuados, y los mismos se encuentran debidamente documentados, de conformidad a las Políticas de Gestión del BIRF; c) los fondos del Proyecto han sido utilizados para los fines del mismo, de conformidad con los requerimientos establecidos en el respectivo Convenio, y d) los beneficiarios incluidos en las Solicitudes de Desembolsos reembolsadas por el Banco son elegibles a los efectos de la operación auditada.

**La Plata, 21 de junio de 2023.**



### **3. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LAS CUENTAS DESIGNADAS**



### **3.1– DICTAMEN DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS DE LAS CUENTAS DESIGNADAS**



**“PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL  
PRÉSTAMO BIRF 9007-AR”**

Lic. Pablo Julio López  
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo ha procedido a examinar los Estados de las Cuentas Designadas N° 560842/2 y N° 560838/4, al 31 de diciembre de 2022 del “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” financiado por el Convenio de Préstamo BIRF 9007-AR. El mismo se detalla en el Apartado 1 siguiente:

**1. OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1. Estado de la Cuenta Designada N° 560842/2 (Reembolsos) por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).
- 1.2. Estado de la Cuenta Designada N° 560838/4 (Anticipos) por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresado en Dólares Estadounidenses (USD).

Los Estados Financieros enunciados en el acápite “Objeto de Auditoría” han sido remitidos a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301117-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP y constituyen información preparada y emitida por el Administrador Financiero del Proyecto en orden a sus funciones exclusivas y con las responsabilidades del mismo. Han sido preparados sobre la base de los movimientos de las Cuentas Bancarias en



Dólares Estadounidenses (USD) N° 560842/2 y N° 560838/4 abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución N° 11/2014 del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los requisitos del Contrato de Préstamo del Programa, su Manual Operativo y los requerimientos de auditoría específicos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

## **3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, los Estados de las Cuentas Designadas N° 560842/2 (Reembolsos) y N° 560838/4 (Anticipos), remitidos a través del Sistema GDEBA mediante IF-2023-25301117-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP, reflejan razonablemente, en sus aspectos significativos, la disponibilidad de fondos de las mismas, respecto del “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como las transacciones operadas durante el Ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables y los términos del Convenio de Préstamo BIRF 9007-AR.

**La Plata, 21 de junio de 2023.**



## **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA REALIZADOS**



## RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

Hemos examinado, en carácter de auditor externo independiente el “PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, al 31/12/2022.

El Proyecto es financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 9007-AR.

Para la ejecución de la presente labor de auditoría, utilizamos la herramienta informática *SIGMA*. Dicho sistema, de diseño e implementación institucional, permite planificar, ejecutar y reportar la tarea, receptando la totalidad de los procedimientos y papeles de trabajo aplicados a la misma.

Los principales procedimientos utilizados en el relevamiento, análisis y sistematización de la información fueron los siguientes:

- ✓ Revisión de la estructura administrativa y del Sistema de Control Interno;
- ✓ Lectura de la correspondencia mantenida con los Organismos Contratantes;
- ✓ Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Convenio de Préstamo y el Manual Operativo derivado del mismo;
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en la contabilidad del Programa al 31/12/2022 con los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- ✓ Test o pruebas de transacciones y comprobantes;
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las Cuentas Designadas del Programa;
- ✓ Análisis de las bases de datos de los beneficiarios incluidos en los SOE's;
- ✓ Análisis del proceso de formulación de los SOE's de reembolsos;



- ✓ Aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios acorde a las circunstancias.

**La Plata, 21 de junio de 2023.**

**INFORME DE AUDITORÍA**

R-P-At/3-201  
Revisión: 13  
Fecha: 18/11/22



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe de Auditoria importado**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 9007-AR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.